

ANEXO 8



OFICIO N°:

DAI

13080

Sección:

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Asunto:

Atención oficina 379-A-GMC

006046

Quito, 4 AGO 2010



Señor ingeniero
Diego Bonifaz
ALCALDE
GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE
Terán 702 y Sucre
Cayambe, Pichincha.

De mi consideración:

En atención al oficio 379-A-GMC de 14 de julio de 2010, con el cual solicita informar sobre los resultados de la orden de trabajo 7254-DAI de 26 de abril de 2010, le manifiesto:

El Auditor designado para efectuar la verificación preliminar de las denuncias presentadas por usted, relacionadas con las actuaciones de servidores de la Contraloría General que efectuaban un examen especial a la I. Municipalidad de Cayambe, con memorando 01-VP-DAI-2010 de 28 de mayo de 2010, presentó su informe, el que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, se mantiene en reserva hasta que se adopten las acciones por parte de las direcciones nacionales de la Entidad y se realicen los análisis pertinentes al caso en mención, por lo cual por el momento no se puede atender su pedido.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,
Por el Contralor General del Estado,


Dr. Wilson Vallejo Bazante,
SUBCONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, ENCARGADO.

DESPACHADO 11 AGO 2010

Alcalde
